

FRANCISLAGO S. A.

SAMBORONDON – ECUADOR

Samborondon, 25 de Enero del 2017

Señora
FABIOLA DEL CARMEN SAN MARTIN OSSANDON
Ciudad

De mis consideraciones:

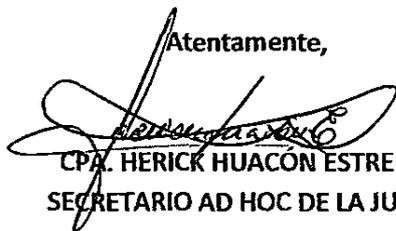
Cúmpleme informarle que la Junta Extraordinaria de Accionista de la Compañía FRANCISLAGO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuestos en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales de la Compañía que constan en la escritura pública de constitución autorizada por el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Abril del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón, el 27 de Mayo del 2010.

Entre las atribuciones inherentes a su cargo se encuentra la de representar legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía de manera individual.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


CPA. HERICK HUACÓN ESTRELLA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

ACEPTACIÓN

Yo, FABIOLA DEL CARMEN SAN MARTIN OSSANDON, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA FRANCISLAGO S. A.

Samborondon 25 de Enero del 2017


SRA. FABIOLA DEL CARMEN SAN MARTIN OSSANDON
C. I. # 171333084-1





60437

OK

TRÁMITE NÚMERO: 360
3600879RDWOJTT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	282
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	128
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRANCISLAGO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SAN MARTIN OSSANDON FABIOLA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	1713330841
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

[Firma manuscrita]



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL